



Documento de PROPUESTAS sobre la RAPCA – Febrero de 2015

En 2015 se cumplen 10 años de la creación de la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (RAPCA), un innovador programa que integra exitosamente a más de 200 pastores y 100.000 cabezas de ganado en el mantenimiento de cortafuegos mediante un servicio de pastoreo remunerado por los servicios de prevención de incendios de la Junta de Andalucía.

La Asociación Pastores por el Monte Mediterráneo es un colectivo diverso de profesionales, nacido al hilo de la RAPCA con el objetivo de dar mayor respaldo y atención al sector de la ganadería extensiva y poner en valor los beneficios ambientales que genera. Entre sus más de 170 miembros se encuentran pastores y ganaderos que trabajan en la RAPCA, técnicos forestales y agrícolas, agentes de medio ambiente, especialistas en ganadería, científicos y otras personas interesadas por esta temática.

En vista de la trayectoria de la RAPCA, convertida en un referente estatal e internacional, y de los retos a los cuales ésta se enfrenta hoy en día, la Asociación Pastores por el Monte Mediterráneo desea hacer pública su visión y proponer algunas líneas de actuación para mejorar y extender el importante papel que juega la ganadería extensiva en la gestión y protección de los montes andaluces.

ASPECTOS DE PARTICIPACIÓN

La RAPCA establece un importante vínculo entre la actividad agraria y la conservación del medio ambiente. Sin embargo, el sector ganadero y agroalimentario apenas tienen voz en la RAPCA. A tal efecto:

- a) Consideramos que se deberían realizar reuniones periódicas abiertas en las que se fomente la participación de ganaderos participantes en el programa, asociaciones de razas de ganado, sindicatos agrarios y otros sectores sociales y profesionales interesadas en la RAPCA y, en general, en los vínculos entre la ganadería extensiva, sus productos diferenciados y la conservación del medio ambiente (grupos de consumo, organizaciones ecologistas, centros de investigación, establecimientos educativos, etc.). Recíprocamente, la RAPCA debería estar presente en eventos ganaderos y otros espacios de encuentro con dichos actores.
- b) Asimismo, las Consejerías y Agencias públicas implicadas en esta temática deberían mantener reuniones internas en las que se potenciaran los muchos puentes existentes entre este programa (formalmente vinculado con el INFOCA) y los de otros departamentos y áreas de actuación de la administración (aprovechamientos forestales, productos agroalimentarios, espacios naturales protegidos, producción ecológica, participación social, etc.).

MÁS ALLÁ DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

El ganado no sólo resulta muy efectivo en el consumo de la vegetación y la consiguiente disminución del riesgo de incendios, sino que su presencia y buen manejo en los montes ofrece muchos otros beneficios (biodiversidad y conservación de ecosistemas, reciclado y transporte de nutrientes, producción local de alimentos y desarrollo rural, etc.) que exceden ampliamente sus funciones de “biodesbrozadora” y benefician a la sociedad en su conjunto. Por tanto:

- c) La participación del ganado en la RAPCA no debe considerarse un elemento aislado, útil para un único objetivo, sino que su presencia en el monte debe abordarse desde una perspectiva integral, que potencie su buena gestión y los múltiples beneficios que pueden obtenerse de ella. A nuestro juicio, el uso ganadero planificado deberá tener en consideración tanto zonas en las que la prioridad sea la prevención de incendios, pastoreadas intensamente, como otras en las que la carga ganadera debe ajustarse a la capacidad sustentadora o a las necesidades de conservación de los ecosistemas, e incluso otras en las que deba impedirse el acceso de ganado.
- d) Se deben desarrollar experiencias piloto en este sentido, en las que se demuestre que, con una buena planificación integral y un adecuado acompañamiento por parte de personal de campo, el éxito de la RAPCA puede extenderse a otros ámbitos de la gestión de los montes en los que la ganadería extensiva juega un papel importante.

ASPECTOS CONTRACTUALES

Buena parte de los contratos de pastoreo de áreas cortafuegos con las explotaciones ganaderas se realizan actualmente mediante “compensaciones de aprovechamientos”, en las que la remuneración por el servicio de pastoreo se materializa a través de una reducción del pago que debe realizar el ganadero por la concesión del uso de pastos de montes públicos. Esta forma de contratación ha permitido contribuir al crecimiento de la RAPCA en tiempos de crisis, pero presenta también notables deficiencias. La principal es que se envía un mensaje confuso al no separar claramente el concepto de aprovechamiento (que los ganaderos abonan a la administración) del de servicio de pastoreo (que los ganaderos cobran). De hecho, el no pastorear adecuadamente las áreas cortafuegos se empieza a percibir como un castigo (“tengo que pagar más si no lo hago”) en lugar de como una remuneración por un trabajo realizado. Asimismo, el coste del aprovechamiento puede ser inferior (salvo que se infle artificialmente) al del pago por el pastoreo de cortafuegos, lo que impide que esta opción sea generalizable. Ante ello:

- e) Se deben mantener diversas opciones de contratación del servicio de pastoreo de cortafuegos (compensación de aprovechamientos, ayudas de la PAC, contratos directos), si bien los procedimientos deben normalizarse y regularizarse de forma que:
 - ❖ se generalice la contratación plurianual.
 - ❖ el procedimiento sea lo más abierto y transparente posible.
 - ❖ se valoren adecuadamente los méritos y experiencia de las explotaciones candidatas.
 - ❖ las condiciones sean similares para todos los ganaderos de la RAPCA.

- f) La redacción de los contratos y pliegos de condiciones, así como su transmisión a los ganaderos, deben realizarse de tal forma que no se alimente la confusión: es decir, separando netamente el coste del aprovechamiento de la remuneración por el servicio de pastoreo, idealmente con pagos bien diferenciados.

COMPARTIR EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES

Existen iniciativas análogas a la RAPCA en otras comunidades autónomas, que se encuentran en distinto estado de desarrollo: desde experiencias piloto a programas de mayor o menor implantación territorial. Desafortunadamente, muchas de estas iniciativas no están públicamente documentadas y no existen foros establecidos para interconectarlas. Para remediarlo:

- g) Resultaría muy oportuno organizar unas Jornadas estatales sobre la ganadería extensiva en la prevención de incendios forestales, en las que el personal técnico y ganadero que participa en estas iniciativas compartiera experiencias y aprendizajes, con el fin de que estas iniciativas se refuerzen mutuamente.
- h) Se debería publicar una breve guía sobre el pastoreo en la prevención de incendios, en la que se resuma la trayectoria de las iniciativas con un mayor recorrido, y se ofrezcan recomendaciones y referencias útiles a las menos avanzadas.

PASTORALISMO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA NUEVA PAC

La nueva Política Agraria Común (PAC) ha creado una línea de ayudas al sector forestal que, a través de los Programas de Desarrollo Rural que se aprobarán en los próximos meses, va a permitir que se pague con cofinanciación europea a ganaderos que colaboran en la prevención de incendios. Ante esta oportunidad:

- i) Las administraciones públicas responsables de los Programas de Desarrollo de Rural deben convocar esta línea de ayudas tan pronto como sea posible, estableciendo criterios de concesión y sistemas de control ajustados a las características de sus territorios y de las explotaciones ganaderas extensivas que proporcionan los servicios de pastoreo en áreas cortafuegos.
- j) Nos parece que la Red Rural Nacional podría ejercer un papel de coordinación y evaluación de la implantación de esta línea de financiación, así como de otras que vinculen la ganadería extensiva y la conservación del medio ambiente.

